

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 725-2017-UNAM

Moquegua, 27 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 518-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Diciembre 2017, Informe N° 323-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 19 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de 27 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 323-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 19 de Diciembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite la carpeta de graduación del Sr. NIXON RONALD MORON SOTO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, con Oficio Nº 518-2017-VIPAC-CO/UNAM de 19 de Diciembre 2017, la Vicepresidenta Académica de la UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 27 de Diciembre de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado Sr. NIXON RONALD MORON SOTO.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de 27 de Diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL al egresado: SR. NIXON RONALD MORON SOTO, con Código 2008102028.

ACIONAL

UNAM

ETARIA GE

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

Presidencia VIPAC VIPI SEGE-UGT Interesado Arch. (2)

ACION

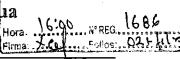
SIDENC



OFICIO Nº 520 -2017-VIPAC-CO/UNAM

Universidad Nacional de Moqueglia Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD MACIONAL DE MOCUEGUA SECRETARMA GENERAL RECIBICO



"Año del Buen Servicio al Ciudadano" Moquegua, 21 de Diciembre del 2017 ARGANIZACIA

	OFICIO N° 520 -2017-V	IPAC-CO/UNAM	RECIENT	RECIBILO	
	SEÑOR:			· · ·	
	Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ		į.	PODE SWO	
		MISIÓN ORGANIZADORA	river 12116 pm pp-nos.	769	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	
	Presente	•	Firmus Files 24	J.FILE.	
	ASUNTO	: EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE QUISPE	BACHILLER SR. WILDER MARTIN ARCE	, .	
2	REFERENCIA	: INFORME N° 334-2017-EPIA/VIP	AC/UNAM		
		Mediante el presente es grato dirigira	ne a usted, para saludarlo cordialmente y en		
	atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado del Bachiller Sr. WILDER MARTIN				
	ARCE QUISPE identificado con DNI Nº 47272710 Código de Matrícula Nº 2011102001 egresado de la Escuela Profesional				
	de Ingeniería Agroindustrial otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión				
	Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado,				
	adjunto requisitos los cuales paso a detallar:				
	✓ Solicitud de Grade	o de Bachiller			
	✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.				
	✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.				
	 ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional. ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional 				
	✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.				
	 ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero. ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, 				
	según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.				
	 ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio. ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores. 				
	✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.				
	✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de				
	la Biblioteca Central. ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.				
	✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.				
	 ✓ Constancia de Egresado. ✓ Constancia de inicio de matricula. 				
	Constantia do an	no do mariodia.			
	sentimientos de mi especial :	Agradeciendo la atención al presente consideración y estima personal.	e, hago propicia la ocasión para reiterarle los		
	sentamentos de na especial c	sonsideration y estima personal.	PRESIDENCIA - UNAM Prov. 5	769	
		Atentamente,	Polios: 3 T1 FILC Page a: 56	11	
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA	Fecha: 2.3.3.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2	J. D.5	
		Jar	นายอยู่ เล่าเกลียด เกลยายา		
	MEEJ/VIPAC masm./sac	Dra. MARIA ELESTA ECHEVARRIA JAIME		PCIONA	
	Co.: Arc	VICEPRESIDENTA ACADÉMICA		JAMAN S	
UNIVE	RSIDAD NACIONOLINE MEDIL	bioligación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227	053 - 463514 Anexo (202) 053-461471	NTE S	
•	SECRETARIA GENERAL	-	×		
ROVEIDO:	1686	www.unam.edu.pe	,		
ECHA :		Vice_presidencia@unam.edu.pe			
PASEA:	5.45,00 C D/AD	10Mag			
PARA :	(3)				
	(a)				
	,,	May 73/			